

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Delegación del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción de las actuaciones previas 88/1989, Ramo de Correos, provincia de Tarragona,

Hace saber: Que en las referidas actuaciones ha dictado una providencia que, en la parte que afecta a don Francisco González Campos, dice así:

«Y de conformidad con lo preceptuado en el apartado f) del artículo 47, 1, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, requiérase al presunto responsable don Francisco González Campos para que, en el plazo de ocho días, deposite en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Tarragona o afiance en cualquiera de las formas legalmente admitidas el importe provisional del alcance, que asciende a 212.503 pesetas, más los intereses legales de demora, cuyo cálculo provisional se cifra en 21.250 pesetas; bajo apercibimiento de embargo.-Notifíquese el requerimiento a don Francisco González Campos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Dieciocho, número 10, de Bonavista (Tarragona), y actualmente en ignorado paradero, mediante edicto, que se expondrá en el tablón de edictos de esta Delegación, en el del Ayuntamiento de Bonavista (Tarragona) y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Comunicaciones.»

Dado en Madrid a 3 de junio de 1991.-El Delegado instructor, Enrique Tomás Espinosa.-8.064-E.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Pavimentación y ensanche de arceles N-601, puntos kilométricos 233.000 al 273.500. Tramo: Medina de Rioseco-limite provincia de León.» Clave: 32-VA-2370. Términos municipales: Medina de Rioseco, Berrueces, Moral de la Reina, Ceinos de Campos, Becilla de Valderaduey y Mayorga de Campos

Con fecha 7 de noviembre de 1990, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba expresado; aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo

4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, durante los días siguiente en:

Ayuntamiento de Medina de Rioseco:
Día 1 de julio de 1991, de nueve a trece horas.
Parcelas 1 a 24.

Ayuntamiento de Berrueces:
Día 2 de julio de 1991, de nueve a trece horas.
Parcelas 1 a 31.
Día 4 de julio de 1991, de nueve a once horas.
Parcelas 32 a 50.

Ayuntamiento de Moral de la Reina:
Día 4 de julio de 1991, de once treinta a trece horas.
Parcelas 1 a 25.

Ayuntamiento de Ceinos de Campos:
Día 8 de julio de 1991, de nueve a trece horas.
Parcelas 1 a 43.

Ayuntamiento de Becilla de Valderaduey:
Día 9 de julio de 1991, de nueve a trece horas.
Parcelas 1 a 29.
Día 15 de julio de 1991, de nueve a trece horas.
Parcelas 30 a 60.

Ayuntamiento de Mayorga de Campos:
Día 4 de septiembre de 1991, de nueve a trece horas. Parcelas 1 a 31.
Día 5 de septiembre de 1991, de nueve a trece horas. Parcelas 32 a 61.
Día 9 de septiembre de 1991, de nueve a trece horas. Parcelas 62 a 102.
Día 10 de septiembre de 1991, de nueve a trece horas. Parcelas 103 a 140.
Día 12 de septiembre de 1991, de nueve a trece horas. Parcelas 141 a 170.
Día 16 de septiembre de 1991, de nueve a trece horas. Parcelas 171 a 201.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de titularidad; pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derecho reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, edificio

Administrativo de Uso Múltiple, cuarta planta, 47071 Valladolid) alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 28 de mayo de 1991.-El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.-8.103-E.

VALENCIA

Servicio de Planeamiento de Alicante

Resolución por la que se señala fecha, hora y lugar para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes afectados por las obras que se mencionan, términos municipales de Almansa (Albacete), Fuente la Higuera, Mogente, Vallada, Montesa, Canals y Alcudia de Crespins (Valencia)

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado T1-V-2620, «Duplicación de calzada», CN-430, de Badajoz a Valencia, puntos kilométricos 596 al 636,600. Autovía de Levante, tramo Almansa-Alcudia de Crespins, aprobada por Resolución de fecha 1 de junio de 1991, términos municipales de Almansa (Albacete), Fuente la Higuera, Mogente, Vallada, Montesa, Canals y Alcudia de Crespins (Valencia), por estar incluidas las obras en el Plan General de Carreteras 1984/1991, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 4), es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, este Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras de Alicante, por delegación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, ha resuelto, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, convocar a los propietarios afectados para que el día, hora y lugar que a continuación se indican comparezcan en el Ayuntamiento que se cita, por el orden numérico que asimismo se expresa, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación:

Lugar: Ayuntamiento de Almansa:

Día 1 de julio de 1991: A las dieciséis treinta horas, números 1 al 8, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 9 al 16, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 17 al 21, ambos inclusive.

Día 2 de julio de 1991: A las nueve horas, números 22 al 29, ambos inclusive; a las diez horas, números 30 al 38, ambos inclusive; a las once horas, números 39 al 47, ambos inclusive, y a las doce horas, números OT-1 al OT-3, ambos inclusive.

Lugar: Ayuntamiento de Vallada:

Día 2 de julio de 1991: A las dieciséis treinta horas, números 1 al 8, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 9 al 15, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 16 al 23, ambos inclusive.

Día 3 de julio de 1991: A las nueve horas, números 24 al 31, ambos inclusive; a las diez horas, números

32 al 39, ambos inclusive; a las once horas, números 40 al 47, ambos inclusive; a las doce horas, números 48 al 55, ambos inclusive; a las trece horas, números 56 al 63, ambos inclusive; a las dieciséis treinta horas, números 64 al 71, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 72 al 79, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 80 al 84, ambos inclusive.

Día 4 de julio de 1991: A las nueve horas, números 85 al 95, ambos inclusive, y a las diez horas, números 96 al 98, ambos inclusive.

Lugar: Ayuntamiento de Montesa:

Día 4 de julio de 1991: A las trece horas, números 0 al 7, ambos inclusive; a las dieciséis treinta horas, números 8 al 15, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 16 al 23, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 24 al 31, ambos inclusive.

Día 5 de julio de 1991: A las nueve horas, números 32 al 40, ambos inclusive; a las diez horas, números 41 al 49, ambos inclusive; a las once horas, números 50 al 58, ambos inclusive.

Día 9 de julio de 1991: A las diez horas, números 59 al 65, ambos inclusive; a las once horas, números 66 al 70, ambos inclusive; a las doce horas, números 71 al 79, ambos inclusive; a las trece horas, números 80 al 90, ambos inclusive; a las dieciséis treinta horas, números 91 al 99, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 100 al 108, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 109 al 116, ambos inclusive.

Día 10 de julio de 1991: A las nueve horas, números 117 al 125, ambos inclusive; a las diez horas, números 126 al 130, ambos inclusive; a las once treinta horas, números 131 al 141, ambos inclusive, y a las trece horas, número OT-1.

Lugar: Ayuntamiento de Mogente:

Día 11 de julio de 1991: A las nueve horas, números 1 al 8, ambos inclusive; a las diez horas, números 9 al 16, ambos inclusive; a las once horas, números 17 al 23, ambos inclusive; a las doce horas, números 24 al 31, ambos inclusive; a las trece horas, números 32 al 39, ambos inclusive; a las dieciséis treinta horas, números 40 al 46, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 47 al 54, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 55 al 62, ambos inclusive.

Día 12 de julio de 1991: A las nueve horas, números 63 al 70, ambos inclusive; a las diez horas, números 71 al 74 y 153 al 156, ambos inclusive; a las once horas, números 157 al 164, ambos inclusive; a las doce horas, 165 al 172, ambos inclusive; a las trece horas, números 173 al 178 y OT-1 al OT-4, ambos inclusive.

Lugar: Ayuntamiento de Fuente la Higuera:

Día 15 de julio de 1991: A las dieciséis treinta horas, números 1 al 7, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 8 al 15, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 16 al 23, ambos inclusive.

Día 16 de julio de 1991: A las nueve horas, números 24 al 31, ambos inclusive; a las diez horas, números 32 al 39, ambos inclusive; a las once horas, números 40 al 47, ambos inclusive; a las doce horas, números 48 al 55, ambos inclusive; a las trece horas, números 56 al 63, ambos inclusive; a las dieciséis treinta horas, números 64 al 71, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 72 al 79, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 80 al 87, ambos inclusive.

Día 17 de julio de 1991: A las nueve horas, números 88 al 95, ambos inclusive; a las diez horas, números 96 al 103, ambos inclusive; a las once horas, números 104 al 111, ambos inclusive; a las doce horas, números 112 al 119, ambos inclusive; a las trece horas, números 120 al 126, ambos inclusive; a las dieciséis treinta horas, números 127 al 134, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 135 al 142, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números 143 al 150, ambos inclusive.

Día 18 de julio de 1991: A las nueve horas, números 151 al 158, ambos inclusive, y a las diez horas, números 159 al 164, ambos inclusive.

Lugar: Ayuntamiento de Canals:

Día 18 de julio de 1991: A las trece horas, números 1 al 4, ambos inclusive.

Lugar: Ayuntamiento de Alcudia de Crespins:

Día 18 de julio de 1991: A las dieciséis treinta horas, números 1 al 8, ambos inclusive; a las diecisiete treinta horas, números 9 al 15, ambos inclusive, y a las dieciocho treinta horas, números OT-1 al OT-3, ambos inclusive.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por persona debidamente autorizada (poder notarial), aportando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Almansa, Fuente la Higuera, Mogente, Vallada, Montesa, Canals y Alcudia de Crespins, términos municipales afectados por las obras, y en el tablón de anuncios del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras de Alicante (plaza de la Muntañeta, 9, segunda planta), en cuyo Organismo podrán presentar por escrito, durante las horas hábiles de oficina, cuantas alegaciones estimen oportunas, o bien compareciendo personalmente en dicho acto, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al confeccionar la relación de bienes y derechos de los presuntos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos mencionados anteriormente y en el Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras de Alicante (plaza de la Muntañeta, 9, segunda planta).

Alicante, 1 de junio de 1991.-El Ingeniero del Servicio, Ismael Ferrer Domingo.-8.095-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia
Agencia del Medio Ambiente

Resolución de 24 de mayo de 1991 por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Emisarios y tratamientos blandos de la cuenca alta del río Jarama (segunda fase, primera parte)». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por Decreto 110/1989, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de noviembre), ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente, y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 5, 8, 9, 10, 11 y 15 de julio de 1991 comparezcan en los Ayuntamientos de Molar Sur, Valdetoques, Valdeolmos (Alapardo), Cobena y T. Jarama.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios

del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la sección de expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 24 de mayo de 1991.-El Director, Luis Maestre Muñoz.-7.991-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento
Servicios Territoriales
BURGOS

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de las obras de: «Nuevo puente sobre el río Grande. Carretera BU-601. Carretera local de Villadiego a Masa, punto kilométrico 2,650. Tramo: Arenillas de Villadiego, provincia de Burgos.» Clave: 1.6-BU-6

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 25 de abril de 1991, aprobó el proyecto arriba reseñado; aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Con fecha 6 de febrero, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras vigente, le es de aplicación el artículo 11, 1, de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto:

Primero.-Hacer pública en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», «Boletín Oficial del Estado», «Diario de Burgos» y tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación, y que a continuación se indican: significando a los propietarios interesados que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a partir de los quince días hábiles, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León».

Segundo.-A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, al que deberán asistir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, comparecerán los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios -si los hubiere-, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, y trasladarse al propio terreno, si fuera necesario; pudiendo hacerse acompañar, si lo desean, de un Notario y Perito, con gastos a su costa.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2. del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial, sito en Burgos, glorieta de Bilbao, sin número, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido cometerse al relacionar los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Burgos, 28 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Pablo Arribas Briones.-8.097-E.

Relación de bienes y derechos afectados, Ayuntamiento de Arenillas de Villadiago, con expresión de propietarios, número de finca, polígono, parcela, superficie a expropiar y tipo de terreno:

Herederos de Cristina Bañuelos. 1. 9. 360. 80. Cereal seco.
Doña Priscila Santamaría Gutiérrez. 2. 9. 356. 82,50. Cereal seco.
Doña Justina Santamaría Gutiérrez. 3. 9. 3.285. 42,50. Cereal seco.
Doña Justina Santamaría Gutiérrez. 4. 9. 3.284. 100. Cereal seco.
Doña Eufemia Pedrosa. 5. 9. 3.282. 380. Cereal seco.

Don Avelino y don Jesús Cuesta. 6. 9. 372. 292,50. Cereal seco.

Ayuntamiento. 7. 9. 3.252. 767,50. Arbolado.
Don Antonio Alonso Terradillos. 8. 9. 3.246. 282,50. Arbolado.

Doña Eufemia Pedrosa. 9. 9. 345. 245. Cereal seco.

Ayuntamiento. 10. 9. 3.254. 267,50. Cereal seco.
Doña Cristina Mediavilla Alonso. 11. 9. 3.255. 27,50. Cereal seco.

Doña Dorotea Barbero Bañuelos. 12. 9. 3.256. 180. Cereal seco.

Don Vivencio Cuesta. 13. 9. 3.257. 105. Cereal seco.

Doña Inés de Miguel. 14. 9. 3.248. 110. Cereal seco.

Don Avelino Mediavilla. 15. 9. 3.249. 82,50. Cereal seco.

Don Vidal de la Hera. 16. 9. 3.251. 160. Urbano.
Desconocido. 17. 9. -. 210. Urbano.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana,

Hace saber: Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, el día 5 de abril de

1991, el proyecto «Primera fase y segunda fase de la Ronda Sur a Castellón, enlace C-236 y N-340», con expropiaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se expone al público, por el plazo de quince días, la relación de bienes afectados de expropiación, que se indica a continuación, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los mismos y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

G-1. Propietario: «Hijos de Vicente Navarro Pastor, Sociedad Anónima». Situación: Calle Panderola. Superficie terreno: 403 metros cuadrados. Lindes: Norte, calle Panderola; sur, resto de la misma propiedad; este, Jesusa Villate Rufrancos, y oeste, camino.

G-2. Propietaria: Doña Jesusa Villate Rufrancos. Situación: Calle Panderola. Superficie terreno: 320 metros cuadrados. Lindes: Norte, calle Panderola; sur, resto de la misma propiedad; este, hermanos González Esteban, y oeste, «Hijos de Vicente Navarro Pastor, Sociedad Anónima».

G-3. Propietarios: Don Carlos y doña María Angeles González Esteban. Situación: Calle Panderola. Superficie terreno: 376,15 metros cuadrados. Lindes: Norte, calle Panderola; sur, resto de la misma propiedad; este, C-236, y oeste, Jesusa Villate Rufrancos.

Castellón de la Plana, 17 de mayo de 1991.-El Alcalde.-4.012-C.